

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/SPEC/MOL/7

11 de abril de 2000

(00-1454)

**Grupo de Trabajo sobre la
Adhesión del Moldova**

Original: inglés

ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE MOLDOVA

Resumen de los compromisos de la República de Moldova

El Ministerio de Economía de la República de Moldova ha presentado el siguiente resumen de los compromisos de la República de Moldova que figuran en el proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Moldova (WT/ACC/SPEC/MOL/4/Rev.2, de 20 de octubre de 1999) y del progreso alcanzado al 31 de marzo de 2000 en el cumplimiento de esos compromisos.

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
1.	17	Algunos miembros del Grupo de Trabajo solicitaron información acerca de las disposiciones de base que reglamentan las invenciones y acerca de cualesquiera restricciones o medidas de registro que afectan a la inversión extranjera.	La Ley de inversiones extranjeras y sus reformas, y la Decisión del Gobierno sobre la mejora del mecanismo de regulación del comercio exterior, con sus reformas, se enviaron al Grupo de Trabajo.	Medidas completas
2.	28	El Gobierno de Moldova suministraría informes anuales sobre otros temas relacionados con sus reformas económicas, que fueran pertinentes a sus obligaciones con la OMC.	Se han presentado informes sobre las privatizaciones hasta el año 1999.	Se preparará y presentará el informe sobre privatizaciones correspondiente al año 1999 antes de mayo de 2000.
3.	31	El Gobierno de Moldova revisaría la legislación vigente y reduciría la incidencia de los controles de precios en su economía.	Se está preparando un proyecto de ley sobre precios. También se está elaborando una reforma de la Decisión del Gobierno que está en vigor para reducir la incidencia del control de precios. El proyecto se someterá a la aprobación del Gobierno en abril de 2000.	Como se dice en el párrafo 30 del informe del Grupo de Trabajo la reducción del número de los controles de precios es parte de los planes futuros de Moldova. El mencionado proyecto de ley se adoptará este año.
4.	34	Solicitud de información sobre la forma en que la ley moldova sobre limitación de las actividades de los monopolios y el desarrollo de la competencia trata los acuerdos de limitación vertical y horizontal y los recursos jurídicos a disposición de las empresas extranjeras si dichos acuerdos menoscaban sus oportunidades.	El texto de la ley se facilitó al Grupo de Trabajo, junto con información adicional.	Medidas completas
5.	46	Todas las actividades fiscales, financieras y presupuestarias de los gobiernos locales cumplirían el artículo III del GATT de 1994.	La legislación en vigor o en preparación no contiene ninguna disposición por la que se faculte a los gobiernos locales en cuestiones de subvenciones, tributos, política comercial ni ninguna otra medida dentro del ámbito de la OMC.	Todas las actividades fiscales, financieras y presupuestarias que desarrollen las autoridades locales que dependen del Gobierno central serán conformes con las disposiciones del artículo III del GATT de 1994.

* En esta columna se indica el párrafo pertinente del documento WT/ACC/SPEC/MOL/4/Rev.2.

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
6.	49	Solicitud de información sobre los requisitos de la "licencia de actividad".	El texto de la Ley de concesión de licencias para determinadas actividades se facilitó al Grupo de Trabajo, junto con información adicional.	Medida completa
7.	52	La Ley de presupuesto de 2000 modificaría todos los impuestos internos y otras tasas internas, en particular los que se aplican con relación a las licencias para el almacenamiento o comercio mayorista de bebidas alcohólicas importadas, de modo que fuesen conformes a las disposiciones de la OMC.	El proyecto de Ley de presupuesto de 2000 puso en conformidad con las disposiciones de la OMC a todos los impuestos y cargas internos.	La Ley de presupuesto de 2000 se envió al Parlamento el 29 de febrero de 2000. La medida estará completa con la adopción de la ley.
8.	53	El representante de Moldova confirmó que, tras la ratificación del Protocolo de Adhesión por el Parlamento de Moldova, el Gobierno de Moldova fijaría los aranceles aduaneros dentro de los niveles máximos acordados.	El proyecto de Ley de presupuesto de 2000 establece derechos aduaneros aplicables dentro del límite acordado en la lista de aranceles consolidados de Moldova.	Cada año se repetirá el proceso.
9.	58	Moldova se comprometió a que las exenciones a los derechos de importación sólo se otorgarían a terceros países de conformidad con las disposiciones de la OMC.	Actualmente Moldova cumple plenamente las disposiciones relativas a las exenciones a los derechos de importación concedidas a terceros países.	Ninguna
10.	61	Moldova acordó consolidar a nivel cero otras cargas y derechos en su Lista de Concesiones Arancelarias.	El proyecto de Ley de presupuesto de 2000 no establece derechos ni cargas distintos de los derechos de aduana propiamente dichos.	La Ley de presupuesto de 2000 fue enviada al Parlamento para su aprobación el 29 de febrero de 2000.
11.	62 y 63	Moldova modificaría su sistema aduanero para eliminar el derecho de uso del 0,25 por ciento e introduciría un derecho uniforme que reflejara el costo aproximado de tramitar una declaración de aduanas.	El proyecto de Ley de presupuesto de 2000 establece un derecho único de usuario de aduana, como se puede ver también en el cuadro 8 del informe del Grupo de Trabajo.	La Ley de presupuesto de 2000 fue enviada al Parlamento el 29 de febrero de 2000. La medida estará completa cuando se haya aprobado la ley.
12.	64	A partir del 1º de enero de 2000 Moldova eliminaría el recargo a la importación a fin de garantizar la plena aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC.	El proyecto de Ley de presupuesto de 2000 suprime el recargo.	La Ley de presupuesto de 2000 fue enviada al Parlamento el 29 de febrero de 2000. La medida estará completa cuando se haya aprobado la ley.

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
13.	65	Tras la adhesión, todos los derechos y cargas aplicados a las importaciones además de los derechos de aduana propiamente dichos y cargas por servicios prestados, se ajustarían a las disposiciones de la OMC. El representante de Moldova manifestó que, a partir de la fecha de adhesión, Moldova aseguraría que todas las cargas aplicadas a las importaciones lo fueran de conformidad con las prescripciones del Entendimiento relativo a las disposiciones del GATT de 1994 en materia de balanza de pagos, así como con el artículo XII del GATT de 1994.	El proyecto de Ley de presupuesto de 2000 no establece derechos ni cargas distintas de los derechos de aduana propiamente dichos.	La Ley de presupuesto el año 2000 fue enviada al Parlamento el 29 de febrero de 2000 para someterla a su aprobación.
14.	69	Moldova confirmó que la aplicación del IVA se adaptaría para cumplir plenamente con las disposiciones de la OMC. La exención del IVA para los productos de la agricultura y ganadería, sin elaborar y sobre la base de su peso en vivo, no se extendía a la importación de productos similares. El texto final de la Ley de presupuesto de 1999 preveía la misma exención en su artículo 26 e), pero esta práctica sería abandonada con la nueva ley de presupuesto, a partir del 1º de enero de 2000.	De conformidad con el artículo 26 del proyecto de ley de presupuesto de 2000 los productos agropecuarios no elaborados y sobre una base de peso en vivo ya no están exentos del IVA.	La Ley de presupuesto de 2000 fue enviada al Parlamento el 29 de febrero de 2000. La medida estará completa cuando se haya aprobado la ley.
15.	70 y 74	Los países Miembros pidieron que el régimen de impuestos indirectos se conformara con las disposiciones de la OMC, ya que Moldova había reconocido que el anterior sistema de imposición indirecta trataba en forma distinta a algunos productos nacionales o importados.	El anexo 5 del proyecto de Ley de presupuesto de 2000 establece los mismos impuestos indirectos para los productos nacionales o importados a los que se aplica.	La Ley de presupuesto de 2000 fue enviada al Parlamento el 29 de febrero de 2000. La medida estará completa cuando se haya aprobado la ley.

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
16.	76	Moldova confirmó que a partir de la fecha de su adhesión aplicaría sus impuestos internos, incluidos los que gravan los productos enumerado en los párrafos 70 a 75, de plena conformidad con el artículo III del GATT de 1994 y en forma no discriminatoria, a las importaciones, independientemente de su país de origen.	La Ley de presupuesto de 2000 cambia el sistema de los impuestos internos para que concuerde con las disposiciones de los artículos I y III del GATT de 1994.	La Ley de presupuesto de 2000 fue enviada al Parlamento el 29 de febrero de 2000. La medida estará completa cuando se haya aprobado la ley.
17.	80	La República de Moldova no introducirá ni aplicará restricciones cuantitativas a las importaciones ni ninguna otra restricción de efecto equivalente que no esté justificada por las disposiciones de los Acuerdos de la OMC.	Moldova no ha establecido ninguna restricción cuantitativa a las importaciones ni ninguna restricción de efecto equivalente, y no tiene previsto hacerlo.	Ninguna
18.	85	Moldova confirmó que a partir de la fecha de adhesión no introduciría, volvería a introducir, ni aplicaría otras medidas no arancelarias, tales como licencias, contingentes, prohibiciones, interdicciones y otras restricciones de efecto equivalente que no pudieran justificarse según las disposiciones de los Acuerdos de la OMC. Si en el futuro volviera a ser necesario adoptar medidas por motivo de balanza de pagos Moldova las impondría de conformidad con las disposiciones pertinentes de la OMC, incluido el artículo XII del GATT de 1994 y el Entendimiento relativo a las disposiciones del GATT de 1994 en materia de balanza de pagos.	Moldova no ha introducido medidas no arancelarias, tales como licencias, contingentes, prohibiciones, proscripciones y demás restricciones a las importaciones, no ha vuelto a introducir medidas en materia de balanza de pagos, ni tiene previsto hacerlo.	Ninguna

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
19.	87 a 93	<p>Moldova confirmó que a partir de la fecha de su adhesión aplicaría plenamente las disposiciones de la OMC sobre valoración en aduana, incluyendo además del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994, las disposiciones sobre el trato de los intereses en el valor en aduana de las mercancías importadas y sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos. Conforme a estas últimas disposiciones, para el valor en aduana sólo se tendrá en cuenta el costo del soporte informático propiamente dicho. Agregó que, dado su carácter de acuerdo internacional, las disposiciones del Acuerdo relativo a la Aplicación del artículo VII del GATT de 1994 prevalecerían sobre las leyes nacionales.</p>	<p>Las reformas de la Ley del Arancel Aduanero y el proyecto del nuevo Código de Aduanas conformarán la legislación moldova con las disposiciones de la OMC. El proyecto de Código de Aduanas ya fue aprobado por el Parlamento en primera lectura.</p>	<p>Estaba previsto que la Ley del Arancel Aduanero se presentaría a la aprobación del Gobierno el 29 de marzo de 2000 y luego pasaría al Parlamento. Se prevé que próximamente el Parlamento apruebe el proyecto de Código de Aduanas.</p>
20.	96 y 97	<p>Moldova adoptaría disposiciones legales relativas a las normas de origen que cumplieran plenamente las prescripciones del Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC. El representante de Moldova confirmó que a partir de la fecha de adhesión las normas de origen preferenciales y no preferenciales cumplirían plenamente el Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC, y que las disposiciones del artículo 2 h) y del párrafo 3 d) del Anexo II del Acuerdo, que exigen la presentación, cuando se solicite, de una determinación del origen de la importación y señalan las condiciones en que se presentará, serían incorporadas al marco legal de Moldova antes de la adhesión.</p>	<p>El proyecto de reforma de la Ley del Arancel Aduanero armoniza las disposiciones moldovas sobre normas de origen con las de la OMC.</p>	<p>Está previsto que el Gobierno apruebe la reforma de la Ley del Arancel Aduanero el 29 de marzo de 2000 y que la envíe al Parlamento.</p>

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
21.	99	Con la utilización de proveedores de servicios de inspección previa a la expedición Moldova aseguraría que se cumplieran plenamente las prescripciones del Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.	La Decisión del Gobierno N° 747 y el proyecto de acuerdo entre Moldova y la entidad de inspección previa a la expedición respetan el Acuerdo sobre IPE.	El Gobierno mantendrá una vigilancia constante sobre la entidad de inspección previa a la expedición.
22.	101	Para la elaboración de cualquier ley relativa a medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia, Moldova garantizará que sean plenamente conformes a las disposiciones pertinentes de la OMC.	El proyecto de Ley antidumping, de medidas compensatorias y medidas de salvaguardia concuerda plenamente con las disposiciones de la OMC y ya ha pasado por la segunda lectura en el Parlamento.	La medida estará completa cuando el Parlamento haya aprobado la ley.
23.	103	Moldova confirmó que había derogado el derecho de licencia del 0,1 por ciento aplicable a la exportación y lo había reemplazado por un derecho uniforme que representa el costo aproximado de los servicios prestados.	El proyecto de Ley de presupuesto de 2000 establece un sistema de derechos fijos para las exportaciones.	La Ley de presupuesto de 2000 se presentó al Parlamento para su adopción el 29 de febrero de 2000. La medida estará completa cuando se haya adoptado la Ley.
24.	108	Moldova afirmó que a partir de la fecha de adhesión no mantendrá ningún tipo de subvención, como las subvenciones a la exportación, según la definición de subvención prohibida de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, y que no introducirá tales subvenciones prohibidas a partir del día de la adhesión.	Moldova no tiene medidas en materia de subvenciones que estén prohibidas por el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y no las introducirá.	Ninguna

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
25.	113	Moldova afirmó que cualquier programa de concesión de subvenciones de su Gobierno tras la adhesión se administraría de conformidad con el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y que toda la información necesaria sobre los programas sujetos a notificación sería notificada al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias, conforme al artículo 25 del Acuerdo, una vez que hubiera entrado en vigor el Protocolo de Adhesión de Moldova.	Moldova no ha establecido medidas sobre subvenciones que estén comprendidas en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.	Ninguna
	114 a 123	Cumplimiento de las disposiciones sobre OTC según lo descrito en el cuadro 14 del informe del Grupo de Trabajo		
26.		a. Proyecto de ley de normalización	Aprobado por el Gobierno para ser enviado al Parlamento.	Está en el Parlamento y se habrá aprobado para abril de 2000.
27.		b. Proyecto de ley de certificación	Aprobado por el Parlamento y publicado en el "Monitorul Oficial" el 3 de febrero de 2000.	Medida completa
28.		c. Proyecto de ley sobre obstáculos técnicos al comercio	Aprobado por el Gobierno; debe enviarse al Parlamento.	Está en el Parlamento y se habrá aprobado para fines de abril de 2000.
29.		d. Proyecto de ley de protección de los derechos del consumidor	La ley ha seguido el procedimiento normal de elaboración y ha sido enviada al Gobierno para su aprobación antes de ser presentada al Parlamento.	El Parlamento la aprobará para fines de mayo de 2000.
30.		e. Establecimiento de un servicio de información	Se está entrenando a personal para que trabaje en el servicio de información. Moldova ha contratado asistencia técnica de la comunidad donante para proveerse de material pertinente.	Está previsto que entre marzo y julio de 2000 el servicio de información funcione plenamente.
31.		f. Aplicación del Código de Buena Conducta	El Departamento de Normas ha elaborado una lista para la aplicación del Código de Buena Conducta en la legislación nacional. Algunos de los objetivos de la lista ya se han logrado. A la brevedad se facilitará un ejemplar de esa lista.	Enero de 2001

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
32.		g. Aplicación del plan de desarrollo de normas voluntarias.	Se ha garantizado la asistencia técnica para poder determinar las esferas que requieren reglamentos técnicos y para redactarlos; se está elaborando un calendario.	Sobre la base del informe de peritos extranjeros se está preparando una estrategia para la elaboración de requisitos técnicos y la conversión de normas obligatorias en normas voluntarias. Plazo: entre el año 2000 y el 2002.
	124 a 133	Medidas sanitarias y fitosanitarias según se describen en el cuadro 16 del informe del Grupo de Trabajo		
33.		a. Reforma de la Decisión del Gobierno Nº 967 por la que se establecen los estatutos del Servicio del Estado para cuarentenas fitosanitarias.	El proyecto de Decisión está ante el Gobierno en espera de su aprobación.	Está previsto que el instrumento se apruebe para mediados de abril de 2000.
34.		b. Reforma de la Decisión del Gobierno Nº 816 sobre reglas de supervisión estatal sanitaria y epidemiológica.	El proyecto de Decisión está ante el Gobierno para su aprobación.	Está previsto que el instrumento se apruebe para fines de abril de 2000.
35.		c. Reforma de la Decisión del Gobierno Nº 378 por la que se establece el Estatuto del Servicio veterinario del Estado.	El Ministerio de Economía y Reformas y el Servicio veterinario están elaborando conjuntamente el proyecto de decisión del Gobierno.	Deberá distribuirse para recoger observaciones de las instituciones públicas, y luego se enviará al Gobierno para su aprobación. Su adopción está prevista para abril de 2000.
36.		d. Ratificación de la Convención de protección fitosanitaria	La decisión del Parlamento fue elaborada por el Servicio para cuarentenas fitosanitarias y distribuida a las demás partes interesadas para que presentaran observaciones; luego se envió al Parlamento para su ratificación.	Está previsto que la Convención será ratificada antes de diciembre de 2000.
37.	134	El Gobierno de Moldova velaría por que cualesquiera medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio que se adoptaran estuvieran en plena conformidad con el Acuerdo sobre las MIC.	Moldova facilitó al Grupo de Trabajo la Ley de inversiones extranjeras, con sus reformas.	Ninguna

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
38.	139	En el caso de que Moldova introdujera el comercio de Estado según se define en el Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994 se aseguraría de que todos los reglamentos pertinentes fueran conformes a las disposiciones del artículo XVII del GATT de 1994 y el Entendimiento mencionado, así como a las disposiciones que exigen la aplicación de "consideraciones de carácter comercial" en la venta y adquisición de productos comercializados por el Estado.	Moldova no ha establecido el comercio de Estado en el sentido del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, y no tiene previsto hacerlo.	Ninguna
39.	143	Moldova confirmó que a los efectos de la administración de las zonas francas establecidas en su territorio, éstas estarían plenamente sujetas al cumplimiento de los compromisos asumidos en su Protocolo de Adhesión a la OMC, y que Moldova garantizaría la observancia de sus obligaciones con la OMC en dichas zonas francas. Además, las mercancías producidas en esas zonas en virtud de disposiciones fiscales y arancelarias que exoneraban las importaciones e insumos importados del pago de aranceles y de ciertos impuestos estarían sujetas a las formalidades aduaneras normales cuando entraran en el resto de Moldova, inclusive a la aplicación de aranceles e impuestos.	De conformidad con la Ley Nº 1415, de 25 de mayo de 1993, las mercancías que se importen de FEZ al resto del territorio o se exporten del resto del territorio a FEZ están sujetas a las formalidades normales de aduana, incluida la aplicación de aranceles e impuestos.	Ninguna
40.	148	Moldova confirmó que se convertiría en observador del Acuerdo sobre Contratación Pública, y que comenzaría las negociaciones para adherirse a él.	Ninguna	El Gobierno iniciará las negociaciones para suscribir el Acuerdo inmediatamente después de adherirse a la OMC.

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
41.	151	Moldova afirmó que en el momento de la adhesión su Gobierno analizaría la posibilidad de suscribir el Acuerdo Plurilateral sobre el Comercio de Aeronaves Civiles.	Ninguna	El Gobierno iniciará las negociaciones para suscribir el Acuerdo inmediatamente después de adherirse a la OMC.
	161	El representante de Moldova dijo que su país estaba dispuesto a aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC a partir de la fecha de adhesión. Se presentaría en breve al Gobierno, para su aprobación, un programa detallado de la legislación específica necesaria para esa aplicación.	Se presentó al Gobierno una lista de la legislación específica necesaria. La lista se explica <i>supra</i> , de a) a g).	Véase <i>supra</i> , de a) a g).
42.		a. Proyecto de reforma de diversas leyes relativas a la protección industrial.	El Gobierno aprobó el proyecto y lo envió al Parlamento en marzo de 2000.	Está previsto que el Parlamento lo apruebe para fines de abril de 2000
43.		b. Proyecto de ley de protección de las topografías de los circuitos integrados.	El Parlamento aprobó la ley, que entró en vigor el 6 de enero de 2000	Medida completa
44.		c. Proyecto reforma y ampliación de la Ley de derecho de autor y derechos conexos.	El Gobierno tiene en examen el proyecto de reforma.	El Gobierno aprobó el proyecto y lo envió al Parlamento. La adopción está prevista para fines de abril.
45.		d. Proyecto de decisión parlamentaria relativa a la adhesión de la República de Moldova al Convenio para la Protección de Productores de Fonogramas contra la copia no autorizada de sus Fonogramas (Ginebra, 29 de octubre de 1971).	El Parlamento ratificó el Convenio 10 de febrero de 2000 mediante la Decisión Parlamentaria N° 1452	Medida completa
46.		e. Proyecto de decisión del Gobierno sobre la remuneración a los autores por el uso de sus derechos.	El proyecto de decisión se sometió al Gobierno.	Está previsto que el Gobierno la apruebe para fines de abril de 2000. La medida estará completa cuando se haya aprobado y publicado en el "Monitorul Oficial".
47.		f. Proyecto de decisión del Gobierno de aprobación de las normas del Organismo Estatal de la República de Moldova, para la Protección del Derecho de Autor	El proyecto de decisión se sometió al Gobierno.	Está previsto que el Gobierno la apruebe para fines de abril de 2000. La medida estará completa cuando se haya aprobado y publicado en el "Monitorul Oficial".

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
48.		g. Proyecto de decisión del Gobierno relativa al registro de obras protegidas por el derecho de autor y derechos conexos.	El proyecto de decisión se sometió al Gobierno.	Está previsto que el Gobierno la apruebe para fines de abril de 2000. La medida estará completa cuando se haya aprobado y publicado en el "Monitorul Oficial".
49.	215	El representante de Moldova declaró que su país cumpliría todas las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio a partir de la fecha de adhesión a la OMC, sin hacer uso de ningún período de transición. El Grupo de Trabajo tomó nota de este compromiso.	Moldova está adecuando plenamente su legislación en la materia a las disposiciones de la OMC.	Las medidas estarán completas dentro de los plazos indicados <i>infra</i> .
50.	226	El representante de Moldova dijo que su país observaría en los acuerdos de comercio todas las disposiciones de la OMC, incluidas las del artículo XXIV del GATT de 1994 y el artículo V del AGCS, y que garantizaría el cumplimiento, a partir de la fecha de adhesión, de las disposiciones de esos acuerdos de la OMC en cuanto a notificación, consultas y otros requisitos relativos a las zonas de libre comercio y uniones aduaneras de que Moldova es miembro. Confirmó que dentro de los seis meses a partir de su adhesión Moldova presentaría notificaciones al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales y le facilitaría el texto de sus acuerdos de zonas de libre comercio y uniones aduaneras. Confirmó, además, que esos acuerdos serían compatibles con las disposiciones de la OMC y que, en todo caso, se notificarían al Comité durante el examen de los mismos. El Grupo de Trabajo tomó nota de este compromiso.	El Gobierno está preparando información sobre los acuerdos de libre comercio en el modelo uniforme de la OMC.	Moldova se ocupará adecuadamente de todos los compromisos que figuran en este párrafo.

Nº	Párrafo del informe*	Medidas de cumplimiento de los compromisos y plazos	Medidas tomadas hasta la fecha	Medidas pendientes y plazos
51.	230	<p>El representante de Moldova señaló que en el documento WT/ACC/SPEC/MOL/6 se había presentado una lista de las notificaciones prescritas en los acuerdos que forman parte del Acuerdo sobre la OMC, en la que figuraba información acerca de los plazos de todas las notificaciones exigidas en el momento de la adhesión e inmediatamente después. Todo reglamento adoptado posteriormente por Moldova que diera efectividad a las leyes promulgadas para aplicar cualquier acuerdo que formara parte del Acuerdo sobre la OMC también sería conforme a los requisitos de este Acuerdo. El Grupo de Trabajo tomó nota de este compromiso.</p>	<p>Moldova se prepara a cumplir con las prescripciones relativas a la notificación que figuran en el documento WT/ACC/SPEC/MOL/6. Se están redactando las normas reglamentarias de las leyes de aplicación de las obligaciones asumidas en el marco de la OMC que concordarán plenamente con esas obligaciones.</p>	<p>Se están redactando las normas reglamentarias de las leyes de aplicación de las obligaciones asumidas en el marco de la OMC que concordarán plenamente con esas obligaciones.</p>